N°: 2308

MIÉRCOLES 2 SEPTIEMBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N°
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**V I S T O S :**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

El Memo de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual informa que en relación a la **Licitación ID 3656-155-LE26 de ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026** , se presentó una oferta, que se ajustó a los requerimientos técnicos y administrativos solicitado. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **Raquel Uribe Castillo, Rut:[redacted], por un monto $ 12.495.000 IVA incluido.**
El Decreto Alcaldicio **N°2208 de fecha 24.08.2026,** que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por **ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026** . Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°638 de fecha 04.08.2026.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

**D E C R E T O :**

**AUTORIZASE** Licitación ID 3656-155-LE26 de ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026.

**ADJUDIQUESE** ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026 al Proveedor Raquel Uribe Castillo, Rut:[redacted] por un monto $ 12.495.000 IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-22-08-011-000-000 SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, PROGRAMA ADULTO MAYOR.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4d2DQpEaJsORxZ1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

**CARATULA LICITACIÓN**

1. Adjudicación actividad recreativa social
2. DIDECO
3. ${anio}
4. Adjudicación proceso licitatorio 3656-155-LE26

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita adjudicar licitación que se indica.

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Junto con saludar, tengo a bien solicitar a Ud., autorice adjudicar Licitación Pública **ID 3656-155-L126 "ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026"** autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 2208 de fecha 24.08.2026.

2. Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales, Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Susana Diaz Urzúa Encargada Registro Social de Hogares.

3. Conforme a la oferta recibida (01) y el análisis efectuado basado en los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

| NOMBRE OFERENTE | RUT | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO | [redacted] | 100% |

4. Se solicita autorizar emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

5. Impútese el gasto a la cuenta 215-22-08-011-000-000 SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, PROGRAMA ADULTO MAYOR.

6. Se adjunta acta de revisión antecedente soporte electrónico, acta de evaluación y comprobantes de ofertas.

Sin otro particular.

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Firmado electrónicamente
THANNIA VALENTINA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/e6IhaEif0AYgcao
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-155-LE26**

Yo, **SUSANA DEL CARMEN DIAZ URZUA,** cédula nacional de identidad N° [redacted] funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Encargada Registro Social de Hogares,** domiciliado en **Comercio 121 , Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-155-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/62V94WISjKA5t1G
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa Septiembre 2026

**SUSANA DIAZ URZUA**
[redacted]
**Encargada R.S.H**
**Ilustre Municipalidad de Requinoa**

Firmado electrónicamente
Susana Diaz Urzua
Administrativo

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/62V94WISjKA5t1G
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-155-LE26**

Yo, **TAMARA POBLETE DINAMARCA,** cédula nacional de identidad N[redacted] funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Encargada de Programas Sociales,** domiciliado en **Comercio 121 , Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-155-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/cYQtGbBMPmR890m
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa Septiembre 2026

**TAMARA POBLETE DINAMARCA**
[redacted]
**Encargada de Programas Sociales**
**Ilustre Municipalidad de Requinoa**

Firmado electrónicamente
TAMARA ANDREA POBLETE DINAMARCA
ENCARGADA UNIDAD COMUNIDAD Y FAMILIA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/cYQtGbBMPmR890m
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-155-LE26**

Yo, **VALESKA GONZALEZ GONZALEZ,** cédula nacional de identidad N° [redacted] funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Encarg Adulto Mayor,** domiciliado en **Comercio 121 , Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-155-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/oLNznKrxUFQOJg4
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa Septiembre 2026

**VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**

[redacted]

**Encargada Programa Adulto Mayor**
**Ilustre Municipalidad de Requinoa**

Firmado electrónicamente
VALESKA VALERICIA GONZALEZ GONZALEZ
ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/oLNznKrxUFQOJg4
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

**ACTA DE EVALUACIÓN**

**ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026**

**Licitación ID: 3656-155-LE26**

En Requínoa, a 31 de Agosto de 2026, se ha reunido la comisión evaluadora de la Licitación Pública **ID 3656-155-LE26 ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026** de acuerdo a lo indicado por el Decreto Alcaldicio Nº 2208 de fecha 24.08.2026, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, no se presentaron consultas y no hubo modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación **ID 3656-155-LE26 ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026.**

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentó una Oferta, la cual se ajusta a todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

| Oferente | Rut | Observación |
|---|---|---|
| **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO** | [redacted] | El oferente postula a la totalidad de los requerimientos. |

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por la Sra. Valeska González Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada R.S.H, Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada de Programas Sociales , las cuales se han reunido y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantarán un Acta de Evaluación:

**Criterios Evaluación**

| | |
|---|---|
| **Precio** | **30 %** |
| **Cumplimiento de servicio banqueteria** | **25 %** |
| **Condiciones del recinto y equipamiento** | **20%** |
| **Producción del evento** | **15 %** |
| **Experiencia en eventos similares** | **5 %** |
| **Fotografías de respaldo** | **5 %** |

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas.

**Precio 30% (anexo 3)**

| Oferente | Puntaje | Ponderación Puntaje |
|---|---|---|
| **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO** | 100 ($12.495.000) | 30% |

**Cumplimiento de servicio banqueteria 25 %**

| Oferente | Puntaje | Ponderación Puntaje |
|---|---|---|
| **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO** | 100 (6 Items Solicitados) | 25% |

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/u0xjT7wGxnd8GJP
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

**Condiciones del recinto y equipamiento** **20%**

| Oferente | Puntaje | Ponderación Puntaje |
|---|---|---|
| **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO** | 100 (16 Items Solicitados) | 20% |

**Producción del evento** **15 %**

| Oferente | Puntaje | Ponderación Puntaje |
|---|---|---|
| **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO** | 100 | 15% |

**Experiencia en eventos similares** **5 %**

| Oferente | Puntaje | Ponderación Puntaje |
|---|---|---|
| **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO** | 100 | 5% |

**Fotografías de respaldo** **5 %**

| Oferente | Puntaje | Ponderación Puntaje |
|---|---|---|
| **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO** | 100 | 5% |

**Cuadro resumen**

| | | PUNTAJE SEGÚN CRITERIOS | | | | | | PONDERACION PUNTAJE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Oferente** | **Rut** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **Puntaje Final** |
| **RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO** | 76.969.119-7 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 30 | 25 | 20 | 15 | 5 | 5 | 100% |

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/u0xjT7wGxnd8GJP
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

**CONCLUSIONES:**

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, Licitación **ID 3656-155-LE26 ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026** se concluye que el oferente que se enuncia en el siguiente párrafo cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas.

Por lo tanto, se sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl **ID 3656-155-LE26 ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2026-, al siguiente Proveedor:**

| NOMBRE OFERENTE | RUT | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO | [redacted] | 100% |

**SUSANA DIAZ URZUA**
**ENCARGADA RSH**

**VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**
**ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR**

**TAMARA POBLETE DINAMARCA**
**ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES**

Firmado electrónicamente
TAMARA ANDREA POBLETE DINAMARCA
ENCARGADA UNIDAD COMUNIDAD Y FAMILIA

Firmado electrónicamente
VALESKA VALERICIA GONZALEZ GONZALEZ
ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR

Firmado electrónicamente
Susana Diaz Urzua
Administrativo

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/u0xjT7wGxnd8GJP
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**N° : 638 / 2026**
**NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**
**IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269**
**FECHA DE EMISIÓN: 04/08/2026**

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Imputación presupuestaria | 215-22-08-011-000-000 SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS – PROGRAMAS SOCIALES / ADULTO MAYOR |
| Año ejercicio presupuestario | 2026 |
| Monto total contemplado en el presupuesto $ | 14.500.000.- |
| Monto comprometido a la fecha $ | 1.999.200.- |
| Monto comprometido por el acto administrativo $ | 12.500.000.- |
| Saldo final $ | 800.- |

**Información adicional (opcional):**
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la contratación de la producción y desarrollo integral de “Actividad recreativa social” a realizarse el día 04-09-2026.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

***Este certificado no acredita flujo de caja.***

**DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/tVmtjyAJCN7KzDi
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

## LICITACIONES ADJUDICADAS

| | |
|---|---|
| 3656-155-LE26 | ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL |
| Fecha de Adjudicación | 02-09-2026 |

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente
NICOLAS JESUS IGNACIO DIAZ
LEON
Administrativo

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/bAMfnwnif2nAMPm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 754

JUEVES 3 SEPTIEMBRE DE 2026

**ORDENES DE COMPRA**
**ENVIADA AL PROVEEDOR**

| | |
|---|---|
| 3656-155-LE26 | ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL |
| Orden de Compra | 3656-585-SE26 |
| Proveedor | RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO |

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente
NICOLAS JESUS IGNACIO DIAZ
LEON
Administrativo

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/a7xC8cLyDmXhaXA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA